

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R.L.  
(FEDECACES DE R.L.)**

\* \* \*

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE)**

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.  
(FEDECACES de R. L.)**

**ÍNDICE DEL CONTENIDO**

Informe del Auditor Independiente

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Flujo de Efectivo

Estados de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

Opinión sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Opinión sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno

# MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ

## LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

### Servicios:

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240  
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la  
Asamblea General de Asociados de la  
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador  
(FEDECACES DE R.L.)

### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

#### Opinión

He auditado los estados financieros que se acompañan de la **Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES DE R.L.)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros antes descritos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES DE R.L.)** al 31 de diciembre de 2024 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), como se describe en la nota 2 de los estados financieros.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (*IESBA Code*) junto a los requisitos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en El Salvador y he cumplido con las responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código de Ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### Base contable

Hago referencia a la Nota 2 a los estados financieros, que describen la base y las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas, emitidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) en El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES). Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF-PYMES se presentan en la Nota 24. En consecuencia, los estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2.

#### Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido los más significativos de mi auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos. Estos asuntos son los siguientes:

## **Reserva de saneamiento para activos de riesgo crediticio**

### **Resumen del asunto clave**

La reserva para saneamiento de activos de riesgo crediticio es considerada uno de los asuntos más significativos, ya que implica la valuación del principal activo de la Federación y la aplicación de la política interna al respecto aprobada por el Consejo de Administración.

La cartera de créditos bruta representa el 68.6% del total de los activos de la Federación. La reserva de saneamiento se constituye de conformidad con el "Instructivo para clasificar cartera de activos de riesgo crediticios, constituir las reservas de saneamiento y tratamiento de la morosidad" aprobado por el Consejo de Administración de la Federación.

La reserva de saneamiento de activos de riesgo crediticio se calcula con base a los porcentajes establecidos en el instructivo, para cada categoría de los saldos de los créditos a cargo de los deudores, de acuerdo con la antigüedad de los saldos de capital en mora, según la cartera afectada.

### **Cómo el asunto fue abordado en la auditoría**

Para comprobar la razonabilidad de estos saldos y concluir sobre los estados financieros, mis procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas sobre el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave orientados a probar la efectividad y eficacia de estos en cuanto al proceso de revisión y asignación de categorías de riesgo de los créditos a cargo de los deudores y el cálculo de la respectiva reserva.
- Pruebas sobre los controles internos relativos a los cálculos de la mora de capital, determinados por el sistema informático para la asignación de categorías y determinación global de la reserva para saneamiento.
- Basados en la evidencia obtenida, encontramos que la información y los supuestos usados por la Administración en las reservas de saneamiento esté dentro de un rango que consideramos razonable.

## **Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los reglamentos, lineamientos y normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir que las preparaciones de los estados financieros estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la entidad o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**


Mi objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantengo un escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñé y apliqué procedimientos para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio de negocio en marcha, y basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Comuniqué a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de mi auditoría.

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez  
Auditor Externo  
Registro N° 512

San Salvador, 20 de febrero de 2025

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.  
(FEDECACES de R. L.)**

**Balances Generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en US\$ - Nota 23)**

|  | 2024           | 2023        |
|--|----------------|-------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                 |                |             |
| Activos de intermediación:                     |                |             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)   | \$ 30,746,918  | 32,680,322  |
| Cartera de préstamos, neta (Notas 4 y 5)       | 130,024,852    | 106,211,696 |
| Total activos de intermediación                | 160,771,770    | 138,892,018 |
| Otros activos                                  |                |             |
| Derechos y participación accionaria (Nota 6)   | 3,478,694      | 3,251,572   |
| Cuentas por cobrar (Nota 7)                    | 20,887,739     | 28,671,052  |
| Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 8) | 398,842        | 347,014     |
| Proyectos con apoyo de cooperantes             | 9,758          | 9,758       |
| Total otros activos                            | 24,775,033     | 32,279,396  |
| Activos fijos                                  |                |             |
| Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 9)      | 3,298,253      | 3,218,335   |
| Proyectos de inversión e intangibles (Nota 10) | 608,760        | 504,198     |
| Bienes recibidos en pago (Nota 11)             | 122,264        | 134,595     |
| Total activos fijos                            | 4,029,277      | 3,857,128   |
| Total Activos                                  | 189,576,080    | 175,028,542 |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                     |                |             |
| Pasivos de intermediación                      |                |             |
| Depósitos de asociadas (Nota 12)               | 148,395,081    | 133,937,135 |
| Préstamos por pagar (Nota 13)                  | 314,259        | 343,591     |
| Total pasivos de intermediación                | 148,709,340    | 134,280,726 |
| Otros pasivos                                  |                |             |
| Cuentas por pagar (Nota 14)                    | 18,679,882     | 19,482,162  |
| Provisiones y diferidos (Nota 15)              | 1,356,969      | 1,976,752   |
| Total otros pasivos                            | 20,036,851     | 21,458,914  |
| Total Pasivo                                   | 168,746,191    | 155,739,640 |
| Patrimonio                                     |                |             |
| Capital social pagado                          | 13,496,856     | 12,307,990  |
| Reservas                                       | 4,774,131      | 4,507,308   |
| Patrimonio restringido                         | 1,625,021      | 1,593,533   |
| Excedentes acumulados                          | 933,881        | 880,071     |
| Total patrimonio                               | 20,829,889     | 19,288,902  |
| Total pasivo y patrimonio                      | \$ 189,576,080 | 175,028,542 |
| Contingencias y compromisos (Nota 22)          | 42,687,090     | 25,905,994  |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.  
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Resultados  
Períodos comprendidos del  
1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

|  | 2024         | 2023       |
|--|--------------|------------|
| Ingresos por intereses:                              |              |            |
| Intereses ganados sobre préstamos                    | \$ 8,371,902 | 6,697,224  |
| Intereses sobre depósitos bancarios e inversiones    | 844,824      | 1,811,554  |
| Total intereses ganados                              | 9,216,726    | 8,508,778  |
| Menos:   |              |            |
| Gastos por intereses y saneamiento:                  |              |            |
| Intereses sobre ahorros                              | 3,064,924    | 2,836,820  |
| Intereses y comisiones sobre préstamos               | 8,977        | 11,547     |
| Refuerzo a la provisión para saneamiento             | 196,000      | 312,000    |
| Total costo financiero                               | 3,269,901    | 3,160,367  |
| Margen financiero                                    | 5,946,825    | 5,348,411  |
| Más:   |              |            |
| Otros ingresos:                                      |              |            |
| Productos de administración y servicios (Nota 18)    | 4,534,709    | 4,372,529  |
| Recuperación de gastos                               | 1,400        | 3,205      |
| Dividendos   | 283,148      | 302,544    |
| Total otros ingresos                                 | 4,819,257    | 4,678,278  |
| Total margen financiero y otros ingresos             | 10,766,082   | 10,026,689 |
| Menos:   |              |            |
| Costos, gastos administrativos y generales (Nota 19) | 9,495,906    | 8,944,438  |
| Total excedente de operación                         | 1,270,176    | 1,082,251  |
| Más Otros Ingresos no operacionales, netos (Nota 20) | 63,940       | 174,993    |
| Excedente antes de reservas                          | 1,334,116    | 1,257,244  |
| Menos:   |              |            |
| 20% Reserva legal                                    | 266,823      | 251,449    |
| 10% Reserva de educación                             | 133,412      | 125,724    |
| Excedente neto                                       | \$ 933,881   | 880,071    |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.  
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Flujos de Efectivo  
Períodos comprendidos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

| Aumentos (Disminuciones) en efectivo   | 2024           | 2023         |
|--|----------------|--------------|
| <b>Flujo de efectivo en actividades operacionales:</b>   |                |              |
| Excedente del período  | \$ 933,881     | 880,071      |
| Ajustes para conciliar el excedente del período con la entrada (salida) neta de efectivo provisto (utilizado) por las actividades operacionales: |                |              |
| Depreciación reclamada en el ejercicio   | 280,080        | 259,870      |
| Amortización de proyectos de inversión e intangibles   | 104,767        | 206,178      |
| Refuerzo a la reserva legal  | 266,823        | 251,449      |
| Refuerzo al fondo para educación   | 133,412        | 125,724      |
| Utilización del fondo para educación (neta de la cuota anual por asociado)   | (123,918)      | (185,733)    |
| Refuerzo a la provisión para saneamiento de préstamos  | 196,000        | 312,000      |
| Ajuste a intereses devengados no percibidos  | 25,228         | 0            |
| Utilización del Fondo Trinomio SCFF  | (121,187)      | (0)          |
| Utilización neta del Fondo Balance Social  | (25,838)       | (100,956)    |
| Refuerzo (Utilización) neta Fondo para campaña publicitaria y de imagen  | 101,080        | (106,837)    |
| (Utilización) Refuerzo neto provisión prestaciones laborales   | (229,038)      | 180,928      |
| Utilización neta al fondo para campaña y gestión servicios de remesas familiares   | (124,001)      | (14,860)     |
| (Utilización) Refuerzo neto fondo para el Sistema de Información Integral  | (58,518)       | 114,555      |
| (Utilización) del Fondo para transformación digital  | (300,000)      | (0)          |
| Refuerzo al fondo para contingencia FIREMPRESA   | 33             | 46           |
| Utilización fondo salario y prestaciones, medio de pago  | (13,400)       | (10,738)     |
| Utilidad neta en la venta de activo fijo   | (0)            | (43,785)     |
| Capitalización de rendimientos de inversión en aportaciones  | (227,123)      | (238,197)    |
| Sub Total  | 818,281        | 1,629,715    |
| Refuerzo reserva para saneamiento de activos extraordinarios   | 12,331         | 12,331       |
| Aumento en la cartera de préstamos   | (24,002,895)   | (25,382,154) |
| Aumento (Disminución) en depósitos de ahorro de asociadas  | 14,457,945     | (7,053,634)  |
| Disminución en cuentas por cobrar  | 7,783,313      | 2,193,139    |
| Aumento en gastos pagados por adelantado   | (51,828)       | (236,511)    |
| Aumento neto en las cuentas e intereses por pagar  | (737,428)      | (2,691,511)  |
| Salida neta de efectivo por las actividades operacionales  | \$ (1,720,281) | (31,528,625) |

Continúa

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.  
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Flujos de Efectivo (Continuación)  
Períodos comprendidos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

|   | 2024          | 2023         |
|---|---------------|--------------|
| <b>Flujo de efectivo en actividades de inversión:</b>                   |               |              |
| Aumento Inversiones en títulos valores                                  | \$ (0)        | (1,371)      |
| Aumento en proyectos en desarrollo e intangibles                        | (209,329)     | (61,655)     |
| Venta de activos fijos  | 0             | 63,205       |
| Adquisición de activos fijos  | (429,966)     | (322,932)    |
| Salida neta de efectivo utilizada por las actividades de inversión      | (639,295)     | (322,753)    |
| <b>Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:</b>              |               |              |
| Préstamos bancarios cancelados  | (24,215)      | (87,483)     |
| Aportaciones retiradas por las asociadas                                | (61,643)      | (0)          |
| Aportaciones recibidas de las asociadas                                 | 512,030       | 432,510      |
| Entrada neta de efectivo provista por las actividades de financiamiento | 426,172       | 345,027      |
| Disminución neta de efectivo  | (1,933,404)   | (31,506,351) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período               | 32,680,322    | 64,186,673   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período                | \$ 30,746,918 | 32,680,322   |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.  
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Cambios en el Patrimonio  
Períodos comprendidos del  
1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

|  | Saldos al<br>31 dic.<br>2022 | Aumento          | Disminución    | Saldos al<br>31 dic.<br>2023 | Aumento          | Disminución    | Saldos al<br>31 dic.<br>2024 |
|--|------------------------------|------------------|----------------|------------------------------|------------------|----------------|------------------------------|
| <b>CAPITAL SOCIAL</b>  |                              |                  |                |                              |                  |                |                              |
| Aportaciones pagadas<br>(Valor nominal por aportación \$11.43) | \$ 11,203,283                | 1,104,707        | 0              | 12,307,990                   | 1,250,509        | 61,643         | 13,496,856                   |
| <b>RESERVAS:</b>   |                              |                  |                |                              |                  |                |                              |
| Reserva legal  | 2,749,425                    | 251,448          | 0              | 3,000,873                    | 266,823          | 0              | 3,267,696                    |
| Reserva para estabilización de capital                         | 1,506,435                    | 0                | 0              | 1,506,435                    | 0                | 0              | 1,506,435                    |
| Total reservas   | 4,255,860                    | 251,448          | 0              | 4,507,308                    | 266,823          | 0              | 4,774,131                    |
| <b>RESULTADOS POR APLICAR</b>                                  |                              |                  |                |                              |                  |                |                              |
| Excedentes del ejercicio                                       | 800,683                      | 880,071          | 800,683        | 880,071                      | 933,881          | 880,071        | 933,881                      |
| <b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>                                  |                              |                  |                |                              |                  |                |                              |
| Superávit por revaluación                                      | 607,154                      | 0                | 0              | 607,154                      | 0                | 0              | 607,154                      |
| Donaciones (Nota 17)   | 942,697                      | 0                | 0              | 942,697                      | 0                | 0              | 942,697                      |
| Ingresos devengados no percibidos                              | 31,591                       | 12,091           | 0              | 43,682                       | 31,488           | 0              | 75,170                       |
| Total patrimonio restringido                                   | 1,581,442                    | 12,091           | 0              | 1,593,533                    | 31,488           | 0              | 1,625,021                    |
| <b>Total Patrimonio</b>  | <b>\$ 17,841,268</b>         | <b>2,248,317</b> | <b>800,683</b> | <b>19,288,902</b>            | <b>2,482,701</b> | <b>941,714</b> | <b>20,829,889</b>            |

Valor contable de las aportaciones:

(Patrimonio / N.º de aportaciones)

|                                   |            |            |            |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| Patrimonio                        | 17,841,268 | 19,288,902 | 20,829,889 |
| N.º de aportaciones               | 980,165    | 1,076,815  | 1,180,827  |
| Valor nominal de cada aportación  | \$ 11.43   | 11.43      | 11.43      |
| Valor contable de cada aportación | \$ 18.20   | 17.91      | 17.64      |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.  
(FEDECACES DE R. L.)**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

**1) Organización y finalidad**

La Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de R. L. (FEDECACES de R.L.), fue organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de acta de constitución suscrita el día 23 de abril de 1972; su inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) se encuentra bajo el número uno del Libro de inscripción de Federaciones de asociaciones cooperativas que lleva dicha institución; entre sus finalidades principales se encuentra, la integración doctrinaria, social y económica de las asociaciones cooperativas afiliadas, así como la de representar al sistema federado de ahorro y crédito y defender sus aspiraciones e intereses, además de promover el fortalecimiento económico financiero, mediante el establecimiento de sistemas que permitan la captación, colocación y manejo eficiente de recursos internos y externos, nacionales e internacionales.

**2) Resumen de políticas de contabilidad importantes**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación:

**a) Base contable y Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) en El Salvador;

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito tiene mora superior a los noventa días o se encuentra en cobro por la vía judicial, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo o cuando la mora de capital se ha reducido a un plazo menor de 90 días. Los intereses acumulados y no provisionados se registran en cuentas de orden.

Aquellos intereses generados por carteras de préstamos, cuyos convenios de financiamiento requieren su registro en cuentas patrimoniales o de pasivo, para ser reutilizados en los mismos convenios; son cargados en esa misma cuantía a las cuentas de resultado acreedor como reversión a los intereses generados con esos mismos recursos.

Los gastos del ejercicio, incluyendo los intereses sobre los depósitos captados y los préstamos obtenidos, son acumulados y registrados en el período en que se incurren sin esperar a que se realicen efectivamente los pagos.

**b) Derechos y participaciones**

Este tipo de inversiones se registran al costo de adquisición, menos las estimaciones por deterioro aprobadas por la administración.

**c) Reserva para saneamiento de préstamos**

La reserva de saneamiento se determina de acuerdo con la antigüedad de los saldos de capital en mora, según la cartera afectada, después de aplicar la modificación descrita en el siguiente párrafo; los porcentajes de reservas establecidos se mantienen en: 35% créditos en mora de 61 a 360 días y el 100% para créditos mayores a 360 días; mensualmente se determina la morosidad de la cartera y de acuerdo con los informes de mora, se afectan los gastos y/o

productos según corresponda a incrementos o decrementos establecidos en dicha evaluación.

Con fecha 26 de agosto de 2019, sesión N° 1291, el Consejo de Administración aprobó modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio, estableciendo que para el cálculo de las estimaciones de saneamiento del crédito, el riesgo de un deudor se determinará restando al saldo total de las obligaciones a cargo del deudor, el importe de las garantías que los respaldan; además, para el caso de los créditos en cobro judicial, la estimación para el saneamiento se constituirá mensualmente durante un periodo no mayor a tres años, finalizado este plazo procederá la depuración de la cartera crediticia; durante el 2020 y como parte de las medidas financieras incorporadas para atenuar los efectos del COVID-19, con fecha 29 de mayo de 2020, sesión N° 1309, el Consejo de Administración aprobó más modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio y para el caso de los créditos en cobro judicial, se amplió el período de amortización mensual a un plazo no mayor a seis años.

**d) Bienes muebles e inmuebles**

El valor de los bienes muebles e inmuebles se registra inicialmente al costo de adquisición y/o construcción. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan a gastos a medida que se efectúan.

Los terrenos y edificaciones están revaluados y registrados a valores determinados por peritos valuadores independientes. El efecto de esta revaluación forma parte del patrimonio restringido de los asociados, en concepto de superávit por revaluación.

**e) Depreciaciones**

La Federación utiliza el método de línea recta para depreciar sus bienes muebles e inmuebles. Las tasas principales de depreciación utilizadas son 10%, 20% y 50% para equipo de oficina, 20% para vehículos y el 2% para las edificaciones. La depreciación sobre los bienes donados se deduce del monto del donativo.

**f) Bienes intangibles y proyectos en desarrollo**

Los activos intangibles y proyectos en desarrollo se registran al costo incurrido durante la etapa de desarrollo de cada proyecto; concluida esta fase son reclasificados a los respectivos elementos del activo y se amortizan en línea recta de acuerdo con la vida útil estimada.

**g) Provisión para obligaciones laborales**

De acuerdo con la legislación salvadoreña, los empleados despedidos con responsabilidad para el patrono deben recibir una indemnización equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de \$1,006.80) por cada año de trabajo. A partir de 1985 el Consejo de Administración de FEDECACES aprobó políticas de retiro para reconocer una bonificación al personal que se retira en forma voluntaria; la que en todo caso es mayor a la compensación legal de dos salarios mínimos aprobada y que entró en vigor el 1 de enero de dos mil quince. Tanto las indemnizaciones por despido como estas bonificaciones se cargan contra una provisión para prestaciones laborales, las cuales son pagaderas cada dos años. Al 31 de diciembre de 2024 las obligaciones laborales fueron canceladas totalmente.

**h) Bienes recibidos en pago**

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de pago total o parcial de préstamos e intereses a cargo de los deudores en mora se contabilizan al valor fijado en la escritura de dación de pago; para estos efectos se considera el correspondiente valúo pericial de los bienes, realizados por peritos independientes. Con fecha 30 de junio de 2003, el Consejo de Administración aprobó las políticas para la adquisición y venta de activos extraordinarios, vigentes a partir del 1 de julio de 2003, en las que se establece lo siguiente:

- 1- Para la adquisición del bien, primero se hará un valúo por un perito contratado por la FEDECACES, el cual deberá contar con precios reales y actualizados de mercado;
- 2- El bien deberá recibirse con precio máximo del 70% de lo que establezca el valúo;
- 3- Una vez que el bien pase a propiedad de la FEDECACES, se procederá a su venta en un plazo máximo de cinco años;
- 4- Si a la expiración de dicho plazo no hubiese liquidado los activos extraordinarios, se registra como pérdida en la contabilidad.

**i) Intereses por pagar**

Los intereses sobre depósitos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**3) Efectivo y equivalentes**

Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo lo integra el efectivo en caja, bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario, entre otros. La integración del saldo inicial y final que figura en el Estado de Flujos de efectivo es como sigue:

|   | 2024          | 2023       |
|---|---------------|------------|
| Efectivo en caja y numerario en reserva                 | \$ 116,005    | 118,425    |
| Depósitos en cuentas corrientes en bancos locales       | 381,227       | 1,180,725  |
| Depósitos redituales en Instituciones bancarias locales | 28,114,143    | 27,343,663 |
| Depósitos en Instituciones bancarias en el exterior     | 98            | 98         |
| Intereses por cobrar                                    | 182,537       | 177,870    |
| Fondos en tránsito por remesas familiares               | 1,551,056     | 3,457,689  |
| Efectivo entregado en garantía                          | 401,852       | 401,852    |
| Totales   | \$ 30,746,918 | 32,680,322 |

Los depósitos redituales en instituciones bancarias locales, corresponden a saldos en cuentas de ahorro otros saldos por \$ 28,114,143 (\$27,343,663 al 31 de diciembre de 2023), devengando tasas promedio del 2.02% de interés anual, capitalizable trimestralmente; además, el efectivo entregado en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye \$400,000 en Depósitos a plazo fijo de 360 días, pignorados para garantizar compromisos adquiridos por la entidad, para desarrollar el proyecto de emisión de tarjetas de crédito y débito.

Es política financiera de la Federación mantener un fondo de liquidez sobre ahorros captados, suficiente para enfrentar con oportunidad los retiros de ahorros extraordinarios, como mínimo el 20% y como máximo el 35% de la cartera de ahorros captados de la Caja Central de Liquidez.

El monto mínimo requerido a la fecha de cierre era de \$29,667,190 y la Federación cerró con \$ 30,746,918 (\$25,826,206 al 31 de diciembre de 2023 y la Federación cerró con \$27,579,933)

El requerimiento máximo de liquidez según la política al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$51,917,582 y la disponibilidad en Caja Central a esa fecha es de \$27,944,405 (Requerimiento máximo de liquidez al 31 de diciembre de 2023 era de \$46,946,861 y la disponibilidad en Caja Central a esa fecha ascendía de \$27,579,933) Véase Nota 12.

#### 4) Cartera de Préstamos por Cobrar

La cartera de préstamos de la entidad al 31 de diciembre es la siguiente:

|  | <u>2024</u>           | <u>2023</u>        |
|--|-----------------------|--------------------|
| Cartera Vigente:                           |                       |                    |
| Préstamos para producción                  | \$ 904,818            | 347,206            |
| Préstamos para comercio                    | 10,134,106            | 8,264,116          |
| Préstamos para consumo                     | 95,959,268            | 86,351,012         |
| Préstamos para servicios                   | 912,169               | 993,391            |
| Préstamos para vivienda                    | 4,957,967             | 3,984,666          |
| Préstamos para desarrollo institucional    | 7,232,234             | 3,267,802          |
| Préstamos para fortalecimiento patrimonial | 8,403,877             | 0                  |
| Préstamos para liquidez                    | <u>1,471,106</u>      | <u>2,764,456</u>   |
| Sub Total: Capital                         | 129,975,545           | 105,972,649        |
| Intereses por cobrar                       | <u>49,941</u>         | <u>43,681</u>      |
| Sub Total: Cartera Vigente                 | 130,025,486           | 106,016,330        |
| Préstamos vencidos                         | <u>1,853,757</u>      | <u>1,853,757</u>   |
| Cartera de préstamos, bruta                | 131,879,243           | 107,870,087        |
| Provisión para incobrabilidad de préstamos | <u>(1,854,391)</u>    | <u>(1,658,391)</u> |
| Cartera de préstamos, neta                 | \$ <u>130,024,852</u> | <u>106,211,696</u> |

Tasa de cobertura de la provisión para incobrabilidad, es de 1.41% al 31 de diciembre de 2024 (1.54% al 31 diciembre de 2023).

La tasa cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la provisión para incobrabilidad entre el total de préstamos.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 6.99% y 7.04% al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos durante el período reportado.

Los préstamos están respaldados por documentos de mutuos y pagarés y las garantías que los respaldan corresponden, en su mayoría, al patrimonio de las cooperativas deudoras.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Federación no reporta obligaciones por recursos obtenidos con garantía de la cartera de préstamos.

La situación de morosidad de la cartera de préstamos al 31 de diciembre es la siguiente:

|  | 2024               | 2023               |
|--|--------------------|--------------------|
| <u>Antigüedad de la morosidad</u>              |                    |                    |
| De 2 a 12 meses                                | \$ 1,853,757       | 1,853,757          |
| Más de 12 meses                                | 0                  | 0                  |
| Total  | <u>1,853,757</u>   | <u>1,853,757</u>   |
| Saldos de capital cartera total                | 131,829,302        | 107,826,406        |
| Índice de mora                                 | 1.41%              | 1.72%              |
| <u>Provisión requerida:</u>                    |                    |                    |
| De 2 a 12 meses - 35%                          | 0                  | 0                  |
| Más de 12 meses – 100%                         | 0                  | 0                  |
| Créditos en cobro judicial (*)                 | <u>1,714,809</u>   | <u>1,431,902</u>   |
| Total provisión requerida                      | 1,714,809          | 1,431,902          |
| Saldo en reserva para saneamiento de préstamos | <u>(1,854,391)</u> | <u>(1,658,391)</u> |
| Suficiencia                                    | \$ <u>139,582</u>  | <u>226,489</u>     |

(\*) Corresponde a la reserva calculada para los casos de los créditos en cobro judicial, según modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio aprobadas por el Consejo de Administración el 26 de agosto de 2019 y el 29 de mayo de 2020; véase nota 2 c).

## 5) Reserva para saneamiento de préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la FEDECACES mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por \$1,854,391 y \$1,658,391 respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en esta cuenta se resume así:

|  | Saldos de<br>Capital | Intereses<br>por cobrar | Total            |
|--|----------------------|-------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022                 | \$ 1,346,391         | 0                       | 1,346,391        |
| Más: Refuerzos afectando gastos del período      | 312,000              | 0                       | 312,000          |
| Menos: Liberación afectando ingresos del período | (0)                  | (0)                     | (0)              |
| Utilización para saneamiento de créditos         | <u>(0)</u>           | <u>(0)</u>              | <u>(0)</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                 | 1,658,391            | 0                       | 1,658,391        |
| Más: Refuerzo afectando gastos del período       | 196,000              | 0                       | 196,000          |
| Menos: Liberación afectando ingresos del período | (0)                  | (0)                     | (0)              |
| Utilización para saneamiento de créditos         | <u>(0)</u>           | <u>(0)</u>              | <u>(0)</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                 | \$ <u>1,854,391</u>  | <u>0</u>                | <u>1,854,391</u> |

**6) Derechos y participaciones accionarias**

El saldo en esta cuenta al 31 de diciembre, representan derechos y participaciones en el capital social en las siguientes entidades:

|  | <u>2024</u>         | <u>2023</u>      |
|--|---------------------|------------------|
| <b>TITULOS DE APORTACION</b>           |                     |                  |
| SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.           | \$ 3,156,461        | 2,950,978        |
| COOP. PROTEGE DE R.L.                  | 87,122              | 82,936           |
| BANKIM BISTUM ESSE EG                  | 8,725               | 8,724            |
| OIKOCREDIT                             | 22,486              | 22,374           |
| Centro de Capacitación José Luís Ramos | 1,000               | 1,000            |
| Sub Total: Títulos de aportación       | <u>3,275,794</u>    | <u>3,066,012</u> |
| <b>TITULOS DE ACCIONES</b>             |                     |                  |
| FIDECOOP-ES, S.A. DE C.V.              | 242,900             | 225,560          |
| INFORED, S.A. DE C.V.                  | 100,000             | 100,000          |
| Subtotal: Títulos de acciones          | 342,900             | 325,560          |
| Provisión para Saneamiento FIDECOOP    | (140,000)           | (140,000)        |
| Subtotal: Títulos de acciones, netas   | <u>202,900</u>      | <u>185,560</u>   |
| Totales                                | <u>\$ 3,478,694</u> | <u>3,251,572</u> |

El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

|                                | <u>2024</u>         | <u>2023</u>      |
|--------------------------------|---------------------|------------------|
| Saldo al inicio del período    | \$ 3,251,572        | 3,012,003        |
| Más aportes en efectivo:       |                     |                  |
| Seguros Futuro, A. C. de R. L. | 0                   | 1,371            |
| Más dividendos capitalizados   |                     |                  |
| Seguros Futuro, A. C. de R. L. | 205,483             | 164,145          |
| BANKIM BISTUM ESSEN EG         | 1                   | 147              |
| OIKOCREDIT                     | 112                 | 0                |
| FIDECOOP-ES, S.A. de C.V.      | 17,340              | 0                |
| INFORED, S. A. de C. V.        | 0                   | 70,000           |
| Coop. Protege de R. L.         | 4,186               | 3,906            |
| Saldo al final del período     | <u>\$ 3,478,694</u> | <u>3,251,572</u> |

El Comité de Riesgos de la entidad, evalúa periódicamente los riesgos inherentes en estos instrumentos financieros, mediante el seguimiento de indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad entre otros, para cada entidad emisora. El Comité indica que no existen efectos negativos en estos instrumentos que no hayan sido reconocidos en los estados financieros.

**7) Cuentas por cobrar**

Un detalle de la composición de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

|                                       | <u>2024</u>          | <u>2023</u>       |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------|
| Personas y entidades relacionadas     | \$ 1,382,777 (a)     | 1,457,190         |
| A cargo de cooperativas               | 674,166              | 569,234           |
| Ministerio de Hacienda                | 3,221,813 (b)        | 8,980,728         |
| Cartera de créditos en administración | 15,399,272 (c)       | 17,518,906        |
| Servicios de colectoría               | 149,550              | 135,059           |
| Otros deudores                        | 60,161               | 9,935             |
| Totales                               | <u>\$ 20,887,739</u> | <u>28,671,052</u> |

- (a) Incluye saldo por \$233,060 (\$180,690 al 31 de diciembre de 2023) a cargo de la entidad relacionada Servicios de Auditoría y Consultoría. S.A. de C.V. y \$943,438 (\$942,698 al 31 de diciembre de 2023) a cargo de Cooperativa Protege de R. L. y \$162,740 (\$304.646 al 31 de diciembre de 2023) a cargo de la Fundación Asesores para el Desarrollo.
- (b) Corresponde a saldo por cobrar en concepto de comisiones por \$103,375 (\$194,410 al 31 de diciembre de 2023) y reintegro por pago de subsidios por \$3,118,438 (\$8,786,318 al 31 de diciembre de 2023), derivados del contrato suscrito el 3 de enero de 2023 con el Ministerio de Hacienda, por la prestación del servicio para el pago del subsidio al gas licuado de petróleo, por medio de la red de cooperativas afiliadas. Respecto a los ingresos por comisiones por cobrar, el saldo corresponde a diciembre de 2024.
- (c) Corresponde a los desembolsos hechos por FEDECACES a diecisiete cooperativas afiliadas, y que forman parte de los recursos propiedad del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA; traslado de fondos efectuado en el marco del contrato de administración de cartera de créditos, suscrito el 10 de octubre de 2020; por la FEDECACES y el BANDESAL en su calidad de Fiduciario.

Los activos de la entidad incluyen en el efectivo y equivalente el monto de \$6,734 (\$70,242 al 31 de diciembre de 2023) y en las cuentas por cobrar \$15,399,272 (\$17,518,906 al 31 de diciembre de 2023), que totalizan \$15,406,006 (\$17,589,148 al 31 de diciembre de 2023) registrados en las cuentas por pagar y que corresponden a los recursos transferidos a la FEDECACES por parte del BANDESAL en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA, bajo las condiciones incluidas en el contrato de administración de cartera de créditos, suscrito el 10 de octubre de 2020; no obstante que los recursos recibidos por la FEDECACES están bajo la figura de Administración, éstos fueron registrados al 31 de diciembre de 2020 formando parte de sus activos y obligaciones y no como parte de las cuentas de contingencias y compromisos. A partir del 31 de diciembre de 2021, además de formar parte de los activos y pasivos también han sido registrados en las cuentas de contingencias y compromisos.

## 8) Gastos anticipados y cargos diferidos

Los cargos diferidos al 31 de diciembre lo constituyen los siguientes conceptos:

|   | 2024       | 2023    |
|---|------------|---------|
| Seguros y fianzas                       | \$ 60,558  | 48,574  |
| Papelería y útiles para consumo         | 46,878     | 33,777  |
| Contratos de soporte técnico a sistemas | 125,643    | 149,812 |
| Contratos de mantenimiento de vehículos | 0          | 3,403   |
| Otros pagos adelantados                 | 165,763    | 111,448 |
| Totales                                 | \$ 398,842 | 347,014 |

**9) Propiedad, planta y equipo**

La composición de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre es la siguiente:

|                                  | <u>2024</u>         | <u>2023</u>        |
|----------------------------------|---------------------|--------------------|
| Bienes depreciables al costo     |                     |                    |
| Edificios                        | \$ 1,693,322        | 1,594,622          |
| Ampliaciones y mejoras           | 1,377,914           | 1,356,223          |
| Equipo de computación            | 810,201             | 736,801            |
| Equipo de oficina                | 279,656             | 270,997            |
| Mobiliario de oficina            | 179,897             | 162,983            |
| Vehículos                        | 477,038             | 452,965            |
| Equipo y herramientas            | 18,182              | 17,928             |
| Instalaciones                    | <u>363,975</u>      | <u>363,125</u>     |
| Sub total                        | 5,200,185           | 4,955,644          |
| Depreciación acumulada           | <u>(3,188,559)</u>  | <u>(2,838,511)</u> |
| Bienes depreciables, neto        | 2,011,626           | 2,117,133          |
| Bienes no depreciables, al costo |                     |                    |
| Terrenos                         | 679,473             | 494,048            |
| Revalúo                          |                     |                    |
| Terrenos                         | 301,486             | 301,486            |
| Edificios                        | <u>305,668</u>      | <u>305,668</u>     |
| Total propiedad, planta y equipo | <u>\$ 3,298,253</u> | <u>3,218,335</u>   |

El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

|   | <u>2024</u>         | <u>2023</u>      |
|---|---------------------|------------------|
| Saldo al inicio del período             | \$ 3,218,335        | 3,236,711        |
| Más: Adquisiciones                      | 429,966             | 322,932          |
| Revalúo                                 | 0                   | 0                |
| Menos: Valor en libros bienes retirados | (0)                 | (19,420)         |
| Depreciación cargada a las provisiones  | (69,968)            | (62,018)         |
| Depreciación cargada a gastos           | <u>(280,080)</u>    | <u>(259,870)</u> |
| Saldo al final del período              | <u>\$ 3,298,253</u> | <u>3,218,335</u> |

**10) Proyectos de inversión e intangibles**

La integración del saldo en esta cuenta al 31 de diciembre es la siguiente:

|  | <u>2024</u>       | <u>2023</u>    |
|--|-------------------|----------------|
| ABANKS - Sistema Informático Estandarizado | \$ 10,602         | 30,602         |
| Licencias y soportes                       | 540,615           | 387,313        |
| Proyecto de Emisión de Tarjeta de Crédito  | <u>57,543</u>     | <u>86,283</u>  |
| Bienes muebles e inmuebles, neto           | <u>\$ 608,760</u> | <u>504,198</u> |

El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

Notas a los estados financieros

|                                 | 2024       | 2023      |
|---------------------------------|------------|-----------|
| Saldo al inicio del período     | \$ 504,198 | 648,721   |
| Más: Adquisiciones              | 209,329    | 61,655    |
| Menos: Amortización del período | (104,767)  | (206,178) |
| Saldo al final del período      | \$ 608,760 | 504,198   |

**11) Bienes recibidos en pago**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Federación reporta en concepto de activos extraordinarios el detalle siguiente:

| Ubicación                                  | Fecha de adquisición | 2024       | 2023     |
|--|----------------------|------------|----------|
| Terreno rústico en Aguilares, San Salvador | Oct. 1997            | \$ 8,085   | 8,085    |
| Reserva para saneamiento                   |                      | (8,085)    | (8,085)  |
| Subtotal                                   |                      | 0          | 0        |
| Deudores por cartera sesionada             |                      | 206,526    | 206,526  |
| Reserva para saneamiento                   |                      | (84,262)   | (71,931) |
| Subtotal                                   |                      | 122,264    | 134,595  |
| Totales                                    |                      | \$ 122,264 | 134,595  |

El movimiento registrado de la reserva para saneamiento durante los períodos reportados se resume a continuación:

|                                 | 2024      | 2023   |
|---------------------------------|-----------|--------|
| Saldo al inicio del período     | \$ 80,016 | 67,685 |
| Más: Refuerzo afectando gastos  | 12,331    | 12,331 |
| Menos: Liberaciones del período | (0)       | (0)    |
| Saldo al final del período      | \$ 92,347 | 80,016 |

**12) Depósitos de cooperativas asociadas**

La Federación realiza la captación de ahorros de las cooperativas asociadas, mediante la celebración de contratos de ahorro cooperativo a la vista, programado y a plazo; una relación por clase de depósito al 31 de diciembre es la siguiente:

| <u>Clase de depósito</u> | 2024           |                | 2023           |               |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
|                          | <u>% Anual</u> | <u>Monto</u>   | <u>% Anual</u> | <u>Monto</u>  |
| Depósitos a plazo:       |                |                |                |               |
| A 90 días                | 6.25           | 500,000        |                | 0             |
| A 180 días               | 5.60           | 24,911,000     | 4.25           | 19,506,000    |
| A 360 días               | 5.25           | 2,339,000      | 4.25           | 3,549,000     |
| A más de 360 días        | 6.60           | 700,000        | 5.20           | 700,000       |
| Depósitos a plazo        |                | \$ 28,450,000  |                | \$ 23,755,000 |
| A la vista               | 1.42           | 16,547,429     | 1.42           | 15,754,904    |
| Ahorro programado        | 5.25           | 9,705,575      | 4.79           | 6,982,479     |
| Reserva de liquidez      | 0.53           | 93,632,945     | 0.53           | 87,389,392    |
| Intereses por pagar      |                | 59,132         |                | 55,360        |
| Totales                  |                | \$ 148,395,081 |                | 133,937,135   |

Los intereses son calculados sobre saldos diarios, capitalizables cada trimestre del año, para los depósitos a la vista y la reserva de liquidez; para los depósitos a plazo los intereses devengados son pagados y/o abonados en cuenta mensualmente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos al 31 de diciembre de 2024 es del 2.17% (2.06% al 31 de diciembre de 2023). La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

La Reserva de Liquidez corresponde al sistema de encaje que tienen las cooperativas afiliadas, depositados en la FEDECACES y que sirve de fondo de liquidez para respaldar los depósitos de sus asociados y cuenta habientes; el fondo de liquidez que debe poseer la cooperativa no puede ser menor al 20% del total de la cartera de depósitos de sus asociados y ahorrantes, de los cuales, el 10% se mantiene en la cuenta de encaje y el otro 10% en la caja central del sistema o en otra institución financiera.

Además, es política financiera de la Federación mantener en valores de fácil realización como mínimo el 20% y como máximo el 35% de la cartera de ahorros en la Caja Central de Liquidez para atender oportunamente las cancelaciones y retiros de ahorros. (Véase saldo de disponibilidades en Nota 3)

### 13) Préstamos por pagar

Un detalle de las obligaciones por pagar al 31 de diciembre es como sigue:

|                                  | <u>Instituciones</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Gtías.</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------|----------------------|--------------------|---------------|-------------|-------------|
| Locales:                         |                      |                    |               |             |             |
| B.C.R. N° AGT-17/90 (Avio 90/91) |                      | 29-dic.-2038       | a)            | 270,004     | 294,219     |
| Vencimiento a corto plazo        |                      |                    |               | 24,215      | 24,215      |
| Vencimiento a largo plazo        |                      |                    |               | 245,788     | 270,004     |
| Intereses por pagar              |                      |                    |               | 44,256      | 49,372      |
| Total préstamos por pagar        |                      |                    | \$            | 314,259     | 343,591     |

a) BCR: Préstamo suscrito el 29 junio 1993, al 3% anual, para 40 años plazo, incluyendo 10 años de gracia; plazo que vencería el 29 de junio de 2033, pero ampliado por el banco para 5 años más, según acuerdo BCR-CD-47/2006 del 11 diciembre 2006; destinado para refinanciar préstamo avío 90/91 por \$1,617,290.24 y garantizado con el patrimonio general de la Federación.

### 14) Cuentas por pagar

Un detalle de los conceptos que integran este monto al 31 de diciembre es el siguiente:

|  | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------|-------------|
| Servicios públicos y otras obligaciones:         |             |             |
| Proveedores                                      | \$ 271,072  | 159,015     |
| Directivos y empleados                           | 1,850       | 2,227       |
| Cooperativas                                     | 66,868      | 32,399      |
| Cobros por cuenta ajena                          | 76,425      | 16,049      |
| Bono de Integración Cooperativa                  | 31,450      | 31,200      |
| Impuesto al valor agregado (IVA)                 | 48,598      | 40,999      |
| Aporte laboral y patronal régimen de salud y AFP | 172,671     | 109,972     |
| Sub total (pasan.)                               | 668,934     | 391,861     |

**Cuentas por pagar (continuación)**

|  | 2024          | 2023       |
|--|---------------|------------|
| Vienen   | \$ 668,934    | 391,861    |
| Remesas por aplicar                                  | 129,552       | (136,544)  |
| Servicios de colecturías                             | 29,213        | 25,108     |
| Otros acreedores                                     | 86,414        | 14,665     |
| Sub totales  | \$ 914,113    | 295,090    |
| Garantías de fiel cumplimiento                       | 469,926       | 469,926    |
| Fondos para el proyecto tarjeta de pago              | 84,685        | 63,899     |
| Fondo Garantía Remesas Familiares                    | (25,316)      | 185,492    |
| Fondos convenios de cooperación                      | 6,805         | 6,805      |
| Fondo para subsidio GLS                              | 13,980        | 13,980     |
| Fondos del Ministerio de Desarrollo Local            | 999,193       | 216,564    |
| Fondo para estudio y diseño obras de infraestructura | 31,032        | 100,999    |
| Fondo para implementar tarjeta de crédito            | 224,180       | 224,180    |
| Fondos FIREMPRESA (a)                                | 15,423,747    | 17,775,965 |
| Fondo común proyecto SENTINEL                        | 394,723       | 0          |
| Otros fondos   | 142,814       | 129,262    |
| Totales  | \$ 18,679,882 | 19,482,162 |

(a) El saldo por \$15,423,747 (\$17,775,965 al 31 de diciembre de 2023) corresponde a las transferencias de fondos hechas por el Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA a la FEDECACES para atender las solicitudes de créditos que son otorgados con dichos recursos; en las cuentas por cobrar se reportan \$15,399,272 [véase Nota 6 literal d)] por colocación a la fecha de los estados financieros y en las disponibilidades se incluyen \$6,734 por los recursos recibidos; estas operaciones se ejecutan con base al contrato de administración de cartera de créditos, suscrito el 10 de octubre de 2020; por la FEDECACES y el BANDESAL en su calidad de Fiduciario.

**15) Provisiones y Diferidos**

El saldo al 31 de diciembre, lo integran los siguientes conceptos:

|  | 2024         | 2023      |
|--|--------------|-----------|
| Beneficios a empleados por pagar                 | \$ 12,608    | 241,647   |
| Fondo de Educación                               | 140,218      | 130,725   |
| Fondo para Promoción de Remesas Familiares       | 327,121      | 367,093   |
| Aporte Sistema Informático Integrado             | 168,165      | 226,683   |
| Creados por Asamblea General y Consejo de Admón. |              |           |
| Fondo Campaña de imagen y posicionamiento        | 461,255      | 360,174   |
| Fondo gestión Servicios de remesas familiares    | 52,795       | 136,824   |
| Fondo de Balance Social                          | 0            | 25,838    |
| Fondo trinomio SCFF                              | 0            | 121,187   |
| Fondo transformación digital y comercialización  | 0            | 200,000   |
| Fondo de contingencia FIREMPRESA                 | 6,734        | 6,701     |
| Fondos para salarios proyecto tarjetas           | 17,995       | 31,394    |
| Fondo para transformación tecnológica            | 170,078      | 128,486   |
| Totales  | \$ 1,356,969 | 1,976,752 |

**16) Reservas estatutarias y distribución de excedentes**

Según el artículo N.º 100 de los estatutos de la Federación, las reservas deben constituirse de los excedentes netos que se obtengan al finalizar cada ejercicio económico y se destinarán en la forma siguiente:

- a) El veinte por ciento para la reserva legal.
- b) El diez por ciento para el fondo de educación.
- c) La suma que señale la asamblea para hacer frente a compromisos relacionados con indemnizaciones laborales y cuentas incobrables, así como para otros fines específicos que considere necesario, para lo cual se constituirán fondos de reserva correspondiente
- d) El porcentaje para el pago de los intereses que corresponde a las asociaciones en proporción a sus aportaciones, cuando así lo acuerde la Asamblea General.
- e) Reintegrar a las asociaciones que durante el ejercicio vencido haya pagado intereses sobre préstamos, una parte proporcional a la cantidad de intereses que cada una haya pagado, a menos que la Asamblea General acordare la no distribución total o parcial de estos excedentes.

La Federación tiene la política de incrementar también el Fondo de Educación con los productos resultantes de actividades educativas y de trasladar a los resultados del ejercicio aquellos incrementos necesarios.

**17) Patrimonio - Donaciones recibidas**

Con fecha 18 junio 2016, fue suscrito Convenio de Transferencia definitiva de propiedad de manera libre y con carácter irrevocable por parte de la DGRV de \$942,697.51 provenientes del Programa de crédito de refinanciamiento, auspiciado por el Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), bajo el proyecto de Asesoría y Capacitación a Cooperativas en El Salvador, México y Nicaragua – PN 2013.2615.6; el cual, al 31 mayo 2016 se integraba con \$680,406.78 de capital y \$262,290.73 de intereses generados.

**18) Productos de administración y servicios**

Los ingresos por administración y servicios son los siguientes:

|  | <u>2024</u>         | <u>2023</u>      |
|--|---------------------|------------------|
| Remesas del exterior                     | \$ 920,370          | 867,326          |
| Comisiones por administración de fondos  | 184,503             | 356,673          |
| Comisiones tarjetas de débitos           | 39,402              | 34,687           |
| Comisión por comercialización de seguros | 30,211              | 23,515           |
| Servicios proyecto MINDEL                | 16,808              | 13,483           |
| Servicios de informática                 | 1,612,009           | 1,521,783        |
| Servicios técnicos de supervisión        | 127,505             | 91,229           |
| Servicios de colecturía                  | 203,789             | 196,365          |
| Servicios pago subsidio de gas           | 1,104,048           | 1,030,633        |
| Servicios técnicos jurídicos             | 296,064             | 236,835          |
| Totales                                  | <u>\$ 4,534,709</u> | <u>4,372,529</u> |

**19) Costos, gastos administrativos y generales**

Los costos, gastos administrativos y generales durante los ejercicios reportados, son los siguientes:

|  | <u>2024</u>         | <u>2023</u>      |
|--|---------------------|------------------|
| Costos:  |                     |                  |
| Remesas del exterior                                   | \$ 325,331          | 265,720          |
| Servicios Jurídico                                     | 99,083              | 85,447           |
| Servicios de informática                               | 1,623,703           | 1,540,146        |
| Servicios tarjetas de débito\crédito                   | 256,708             | 243,343          |
| Servicios de colecturía                                | 722,089             | 665,021          |
| Proyecto MINDEL  | 26,721              | 0                |
| Comercialización masiva de seguros                     | 23,529              | 30,914           |
| Centro de Capacitación                                 | 64,484              | 64,871           |
| Sub total  | <u>3,141,648</u>    | <u>2,895,462</u> |
| Gastos organismos de dirección y vigilancia:           |                     |                  |
| Consejo de administración                              | 156,201             | 126,254          |
| Junta de Vigilancia                                    | 55,707              | 47,146           |
| Comité de créditos                                     | 25,594              | 17,132           |
| Comité de educación                                    | 31,246              | 24,498           |
| Directiva Zona I                                       | 13,561              | 11,405           |
| Directiva Zona II                                      | 14,198              | 9,890            |
| Directiva Zona III                                     | 15,767              | 10,799           |
| comités de apoyo                                       | 12,667              | 0                |
| Representación organismos nacionales e internacionales | 14,244              | 25,130           |
| Sub total  | <u>339,185</u>      | <u>272,254</u>   |
| Gastos administrativos:                                |                     |                  |
| Gerencia de gestión estratégica                        | 303,320             | 198,178          |
| Gerencia corporativa                                   | 393,823             | 363,101          |
| Administración y finanzas                              | 286,867             | 244,396          |
| Contabilidad y estadística                             | 279,871             | 238,370          |
| Oficialía de cumplimiento y auditoría interna          | 204,602             | 172,048          |
| Servicios generales                                    | 355,561             | 313,217          |
| Departamento de cajas                                  | 256,981             | 188,610          |
| Departamento de conciliaciones                         | 51,434              | 42,788           |
| Gerencia de Supervisión y Normativa                    | 162,086             | 111,537          |
| Gerencia Financiera                                    | 180,565             | 162,724          |
| Incidencia institucional                               | 56,654              | 46,277           |
| Asesoría y consultoría                                 | 209,405             | 192,045          |
| Caja central   | 162,392             | 137,794          |
| Supervisión  | 263,913             | 234,536          |
| Seguridad informática                                  | 41,498              | 143,384          |
| Departamento de mercadeo                               | 7,757               | 24,679           |
| Desarrollo institucional                               | 193,290             | 156,005          |
| Proyectos de coordinación y capacitación               | 135,135             | 122,148          |
| Departamento de créditos                               | 249,760             | 195,179          |
| Sub total  | <u>\$ 3,794,914</u> | <u>3,287,016</u> |

| Gastos Generales  | 2024         | 2023      |
|---|--------------|-----------|
| Depreciaciones  | \$ 261,794   | 236,698   |
| Amortizaciones  | 19,420       | 127,467   |
| Impuestos fiscales y municipales                          | 317,850      | 294,299   |
| Arrendamientos y mantenimientos                           | 123,582      | 115,591   |
| Consumo de materiales                                     | 105,171      | 112,616   |
| Reparación y mantenimiento de activos fijos               | 38,730       | 27,905    |
| Servicios públicos básicos                                | 166,782      | 139,347   |
| Seguros sobre bienes                                      | 67,685       | 62,164    |
| Honorarios profesionales                                  | 27,823       | 54,731    |
| Publicidad y promociones                                  | 8,772        | 20,540    |
| Gobernabilidad  | 27,754       | 20,341    |
| Provisión para gastos de campaña de imagen                | 200,000      | 250,000   |
| Subvención y reintegro de gastos a entidades corporativas | 211,110      | 283,340   |
| Refuerzo al fondo de Balance Social                       | 0            | 25,000    |
| Refuerzo para soporte laboral                             | 160,000      | 287,000   |
| Refuerzo al fondo trinomio SCFF                           | 110,000      | 0         |
| Refuerzo para contingencias financieras                   | 100,000      | 81,111    |
| Gastos de personal  | 174,243      | 151,539   |
| Festejo navideño  | 49,243       | 57,844    |
| Otros gastos generales                                    | 50,200       | 142,173   |
| Sub total   | 2,220,159    | 2,489,706 |
| Total costos, gastos administrativos y generales          | \$ 9,495,906 | 8,944,438 |

## 20) Otros Ingresos (Gastos) no operacionales

Los ingresos (gastos) no operacionales son los siguientes:

|   | 2024      | 2023     |
|---|-----------|----------|
| Ganancia neta por desapropiación de activos | \$ 0      | 43,785   |
| Ganancia por explotación de activos         | 8,348     | 7,800    |
| Venta papelería, parqueos y otros ingresos  | 22,918    | 24,313   |
| Ajustes a ejercicios anteriores             | 91,129    | 172,817  |
| Saneamientos activos extraordinarios        | (12,331)  | (12,331) |
| Amortización de intangibles                 | (20,000)  | (20,000) |
| Ajustes a ejercicios anteriores             | (26,124)  | (41,391) |
| Total                                       | \$ 63,940 | 174,993  |

## 21) Regulaciones legales y disposiciones fiscales

### a) Beneficios fiscales

La Federación goza de los privilegios establecidos en los artículos número 71 y 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, dichos privilegios corresponden a exenciones de impuestos fiscales y municipales para su establecimiento y operaciones. Sin embargo, el Art. 72 requiere que para obtener legalmente dichos privilegios éstos deben ser solicitados formalmente al Ministerio de Economía, previa justificación del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años prorrogables a petición de la Federación por períodos iguales.

Según resolución N.º 696 del 17 de mayo de 2022 el Ministerio de Economía, prorrogó por un nuevo período de cinco años los beneficios antes mencionados, los cuales vencerán el 23 de mayo de 2026.

**b) Regulación de operaciones de envío o recepción de dinero sistemático o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional**

Con fecha 14 de agosto de 2015 fue publicado en el Diario Oficial N° 146, la reforma al artículo número siete de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, mediante la cual se incorporan a la supervisión a las empresas que realizan operaciones de envío o recepción de dinero sistemático o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional; con fecha 5 de septiembre de 2019 el comité de Normas del BCR aprobó las “Normas Técnicas para el Registro, obligaciones y funcionamiento de entidades que realizan operaciones de envío o recepción de dinero a través de subagentes o administradores de subagentes, NRP-19” con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2019 (la cual deroga la NRP-12 que estaba vigente desde el 4 enero 2016), la cual establece los requerimientos que deben cumplir las empresas de transferencias de dinero, los agentes, subagentes y otros sujetos obligados para la realización de estas operaciones, entre las cuales se mencionan las siguientes: Inscribirse en el registro público bajo el control de la SSF, asumir responsabilidades frente al ordenante o beneficiario por todas las operaciones, en la relación de los agentes y los subagentes, el suministro de tecnología de información, documentación de soporte, capacitación, mecanismos y procedimientos adecuados para la gestión de riesgos, incluyendo medidas contingentes necesarias, formalización de contratos, entre otros. La FEDECACES y todas las cooperativas afiliadas que prestan el servicio de remesas familiares son sujetos a esta supervisión y a la aplicación de la normativa técnica antes referida, la cual entro en vigor el 4 de enero de 2016, no obstante, el Art. 34 de la referida norma establece el plazo máximo transitorio para las entidades que ya se encuentren operando esta actividad, de ciento veinte días contados a partir de su vigencia, para presentar la documentación relacionada al registro respectivo. Con fecha 10 de noviembre de 2016, sesión CD-40/2016, punto IV) el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, autorizó a la FEDECACES su inscripción en el Registro Público, como Agente Remesador Nacional.

**c) Cumplimiento del marco legal y regulatorio para la prevención del Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

FEDECACES en su calidad de sujeto obligado a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, su Reglamento y demás cuerpo normativo, ha respondido de manera diligente con las obligaciones que este cuerpo de Ley le demanda. Para esto se ha integrado una Oficialía de Cumplimiento Corporativa integrada por un Oficial de Cumplimiento Corporativo Titular y su respectivo suplente, ambos con los requisitos exigibles para desempeñar el cargo y las funciones que establece el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera. Desde la Oficialía de Cumplimiento Corporativa se coordina toda la gestión de prevención de LDA/FT/FPADM a fin de garantizar la protección de la Federación y de sus Cooperativas miembros a fin de gestionar los riesgos derivados de tales actividades ilícitas; para ello se han desarrollado todas las herramientas informáticas, políticas, procesos y procedimientos acordes a las necesidades de cada una de las instancias cooperativas. Desde la Federación se mantiene un monitoreo constante de la gestión de prevención de LDA/FT/FPADM que desarrollan nuestras cooperativas miembros, así como se promueve de manera integral procesos formativos para su personal y dirigencia en la materia. En este sentido el Consejo de Administración y la Gerencia Corporativa apoyan de manera irrestricta a la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, aprobando sus planes de trabajo anual y plan de formación especializado, así como dotarles de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su adecuado funcionamiento; delegando el seguimiento a la gestión que realiza dicha Oficialía, en el Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM.; así como la determinación de las exposiciones a los riesgos del servicio de envío y recepción de dinero, fortaleciendo la cultura de la gestión de riesgo en las áreas involucradas.

#### **d) Comercialización de pólizas de seguros**

Por medio de la red que integra el Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES - SCFF, se comercializan las pólizas de seguros, previamente depositadas en la SSF por la entidad relacionada Seguros Futuro, A. C. de R. L; para ello con fecha 18 noviembre 2021 el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-50/2021 autorizó a la FEDECACES la inscripción en el Registro de entidades que comercializan en Forma Masiva pólizas de Seguros.

#### **e) Gestión Integral de Riesgos**

FEDECACES DE R.L., como agente Remesador autorizado por la SSF y regulado conforme la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero artículo 7, literal t), da cumplimiento a la Norma NRP-20, NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, robusteciendo la Gestión Integral de Riesgos mediante: a. La gestión de buenas prácticas de gobierno cooperativo; b. la implementación de manuales, políticas e instrumentos administrativos, como mecanismo para cumplir las etapas de la gestión de riesgos aplicables al servicio de envío y recepción de dinero

El Consejo de Administración atendiendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, gestiona los controles sobre los riesgos de forma permanente, supervisado por la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y en la ejecución delegado a la Gerencia de Supervisión y Normativa, asegurando que la toma de decisiones para las respuestas a los riesgos sea oportuna.

#### **e) Supervisión de las operaciones de la entidad**

La Federación es una Asociación Cooperativa de segundo grado, regulada por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y supervisada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP); además, a partir del 7 de diciembre de 2016, forma parte del Registro de Integrantes del Sistema Financiero como Agente Remesador Nacional, por lo cual es supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero con base a la NRP-19: "Normas Técnicas para el Registro, obligaciones y funcionamiento de entidades que realizan operaciones de envío o recepción de dinero", emitidas por el Banco Central de Reserva

No obstante la anterior con fecha 21 de noviembre de 2024 mediante Decreto Legislativo N° 149, fue aprobada la Ley de Disolución, liquidación y traslado de funciones del INSAFOCOOP, la cual establece, entre otros aspectos, que las funciones de regulación a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito la ejercerá el Banco Central de Reserva (BCR) y las funciones de supervisión y fiscalización estarán a cargo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF); además, durante el mismo mes, fueron aprobadas mediante los Decretos Legislativos N° 147 y 150 la Ley de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Ley de Bancos Cooperativos, respetivamente, a las cuales debe sujetarse la entidad; sin embargo a la fecha de este informe estas Leyes se encuentra pendientes de publicación en el Diario Oficial y por lo tanto también su entrada en vigencia.

**22) Contingencias y compromisos**

En el curso de las operaciones de la Federación ciertos compromisos, derechos y obligaciones contingentes se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estos compromisos y contingencias se presentan en los estados financieros como cuentas de orden. Un resumen de estos es como sigue:

|  | <u>2024</u>          | <u>2023</u>       |
|--|----------------------|-------------------|
| <u>Derechos contingentes</u>                           |                      |                   |
| Coberturas de seguros                                  | \$ 1,262,592         | 1,262,592         |
| Créditos aprobados pendientes de formalizar            | 17,158,805           | 0                 |
| Fondos recibidos en Administración                     | 22,768,816           | 24,382,345        |
| <u>Obligaciones contingentes</u>                       |                      |                   |
| Exigibilidad por préstamos otorgados                   | (0)                  | (1,056,024)       |
| <u>Cuentas de orden</u>                                |                      |                   |
| Documentos en custodia                                 | 117,658              | 117,658           |
| Préstamos de dudosa recuperación (capital e intereses) | 1,123,009            | 943,615           |
| Registro de la propiedad intelectual                   | 1,715                | 1,313             |
| Saldos de capital de Préstamos depurados               | 254,495              | 254,495           |
| Total contingencias y cuentas de orden                 | \$ <u>42,687,090</u> | <u>25,905,994</u> |

**23) Unidad monetaria**

Los estados financieros están expresados en US\$ la unidad monetaria de curso legal en la República de El Salvador.

Con fecha 7 de septiembre de 2021 entró en vigor la Ley BITCOIN que autorizó la divisa criptomoneda de curso legal con irrestricto poder aleatorio ilimitado en cualquier transacción a cualquier título. El tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América será establecido libremente por el mercado. Los estados financieros deben ser presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

La entidad no tiene saldos equivalentes de Bitcoin convertidos a dólares a la fecha de cierre.

**24) Diferencias significativas entre las normas contables adoptadas por la entidad y las normas de información financiera adoptadas por El Salvador**

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, derogó los plazos para la adopción de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y resolvió aprobar el 7 de octubre de 2009, que las entidades deberán presentar sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) a partir del 1 de enero de 2011, como se detalla en la nota 25.

Las principales diferencias respecto a las normas de información financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables utilizadas por la Federación, se describen a continuación:

- Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición; las NIIF-PYMES requieren que se presenten a su valor razonable de mercado o al costo, el que sea menor.
- Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF-PYMES requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

- La presentación de los estados financieros se rige por formatos diseñados por la Federación, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF-PYMES para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
- Las reservas de saneamiento sobre cartera de préstamos se calculan en función de la mora; conforme a las NIIF-PYMES en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de recuperabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.
- Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF-PYMES requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
- La Administración mantiene la práctica conservadora de anticipar gastos por diferentes conceptos por medio de provisiones en cada ejercicio, de acuerdo con las NIIF-PYMES los gastos que corresponden a cada periodo contable no deben ser sobreestimados.
- Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultados de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF-PYMES requieren que, de ser importante, se carguen o acrediten a los excedentes acumulados al inicio del año.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Federación no ha sido cuantificado por la Administración.

## **25) Resolución del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría**

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) ha resuelto que, a partir del 1 de enero de 2011, los estados financieros deberán ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) o con base a las Normas Internacionales de Información Financieras, versión completa. La resolución del CVPCPA está basada en la Ley del Ejercicio de la Contaduría y por sus atribuciones está dirigida a los comerciantes y las Asociaciones Cooperativas no lo son.

La Administración de FEDECACES ha adoptado las NIFACES para la preparación y presentación de los estados financieros de la Federación que corresponde a la normativa aprobada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)

**MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ**  
**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Servicios:**

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240  
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la  
Asamblea General de Asociados de la  
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador  
(FEDECACES DE R.L.)

**Opinión sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley contra el  
Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo**

He examinado las disposiciones legales, reglamentarias e instructivos vigentes respecto a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, relacionadas con la gestión del riesgo de lavado de dinero, adoptado por la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.), al 31 de diciembre de 2024. El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, en referencia, son responsabilidad de la administración de la Federación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento o no de tales disposiciones legales y reglamentarias por parte de la Federación, con base a nuestra auditoría.

Como parte del examen de los estados financieros de acuerdo con normas internacionales de auditoría y con las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la integridad, adecuación y eficacia de los sistemas de control interno, incluida la gestión para la prevención del delito de lavado adoptado por la entidad. La auditoría incluye el examen sobre bases selectivas de la evidencia que soporta las cantidades monetarias y las divulgaciones en los estados financieros, también incluye la evaluación de las bases de contabilidad y las estimaciones importantes utilizadas por la Administración. Considero que la auditoría que he practicado provee una base razonable para fundamentar mi opinión.

El sistema de gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fue evaluado en cumplimiento al Artículo 4 de la NRP-36 emitida por el BCR, Art. 9 del Instructivo para la prevención de lavado de activos, emitido por la FGR, Art. 4, literal b) del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y Art. 36 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

En mi opinión, la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.), ha cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas, adecuando una estructura de cumplimiento con base al marco legal vigente y la aplicación de los requerimientos de control interno establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez  
Auditor Externo  
Registro N.º 512



San Salvador, 20 de febrero de 2025

# MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ

## LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

### Servicios:

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240  
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la  
Asamblea General de Asociados de la  
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador  
(FEDECACES DE R.L.)

### **Opinión sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno**

He examinado el control interno contable de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.) al 31 de diciembre de 2024. La suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno contable, es responsabilidad de la administración de la Federación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno contable de la Federación, con base a nuestra auditoría.

El examen se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y con las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable que los sistemas de control interno contable son suficientes y efectivos. La auditoría incluye el examen sobre bases selectivas de la evidencia que soporta las cantidades monetarias y las divulgaciones en los estados financieros, también incluye la evaluación de las bases de contabilidad y las estimaciones importantes utilizadas por la Administración. Considero que la auditoría que he practicado provee una base razonable para fundamentar mi opinión.

El sistema de control interno contable fue evaluado en cumplimiento al Artículo 35 de las Normas Técnicas para la prestación de servicios de auditoría externa, respecto a la auditoría que finalizó el 31 de diciembre de 2024

En mi opinión, los sistemas de control interno contable adoptados por la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.) al 31 de diciembre de 2024, son eficientes y efectivos.

San Salvador, 20 de febrero de 2025

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez  
Auditor Externo  
Registro N.º 512

